

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/26/20-00 ACTA 1152/21/11/2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE DAVID THOMPSON RAMÍREZ"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2237/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud Extensión de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante DAVID THOMPSON RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.808.293, de la carrera Licenciatura en Electricidad - Plan 2008.

Que el Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de dicha carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que el estudiante tiene 21 (veintiún) semestres de permanencia y aprobó 44 (cuarenta y cuatro) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 140 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

Que conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

Que el Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera por dos Periodos Académicos consecutivos, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y en el Primer Periodo Académico 2023.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

22/26/20-01 CONCEDER la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos Periodos Académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Electricidad, al estudiante DAVID THOMPSON RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.808.293, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2022.

22/26/20-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Electricidad, a realizar el seguimiento al estudiante favorecido con la Tercera Extensión de Prórroga.

22/26/20-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

etacelo lod

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgare Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Presidenta

Acta 1152/21/11/2022 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 C.C. 1130 (Asonción) – 2111 (San Lorenzo)